

Movimiento por la Paz – MPDL



PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019

22 de Abril de 2016



1. INTRODUCCIÓN

El presente plan estratégico constituye un elemento clave en la implantación y en la consecución de los objetivos que MPDL se plantean y se ha de continuar por la senda de una intensa colaboración entre todos los agentes implicados durante la elaboración de la Estrategia y avanzar, durante su desarrollo, hacia una mayor implicación y cogestión.

A lo largo de todo el proceso, los órganos de Gobierno han ido validando los documentos que entre todos y todas hemos ido elaborando con el objetivo de convertir este documento en una referencia apropiada, socializada y compartida.

El objetivo planteado ha sido Identificar y priorizar las áreas estratégicas de trabajo del MPDL con el fin de orientar nuestra actividad hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y operativas del MPDL, así como fomentar el intercambio de experiencias y capacidades tanto a nivel interno como con nuestro entorno para contribuir con los procesos de desarrollo de nuestras zonas de intervención.

Por ello, los principios del Plan son:

- 1.- La coordinación de los departamentos implicados.
- 2.- La participación de toda la organización de acuerdo con una visión de "abajo hacia arriba".
- 3.- Una mayor implicación y la posibilidad de gestionar acciones.
- 4.- La necesaria evaluación de las actuaciones mediante un sistema de seguimiento de indicadores.
- 5.- La revisión continua de la estrategia en base a la evaluación y seguimiento, para su adaptación a las cambiantes necesidades durante su desarrollo.

Para la necesaria evaluación de los resultados alcanzados en base a los indicadores fijados, hemos de prever los mecanismos necesarios para que, a resultas de la evolución en la consecución de los objetivos marcados, pueda modificarse o redefinirse la estrategia o parte de ella. Ejemplos pueden ser la necesaria reorientación de las áreas, o la necesidad de poner en marcha nuevas acciones para atender nuevas necesidades identificadas.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se ha creado un Grupo de trabajo, a partir de ahora GRUPO PROMOTOR, que se encargará de:

- A. Velar por el cumplimiento de los 5 ejes del Plan Estratégico 2016/2019;
- B. Llevar a cabo seguimientos cuatrimestrales que permitan saber en qué medida nos acercamos al cumplimiento de los resultados, indicadores y fuentes de verificación;
- C. Hacer seguimiento de los Planes de Acción Anual y de su ejecución en la medida en que estos están vinculados al seguimiento del Plan Estratégico;
- D. Identificar, en los seguimientos cuatrimestrales, fortalezas y debilidades que permitirán incorporar medidas para corregir desviaciones;
- E. Llevar a cabo la evaluación intermedia y final del Plan Estratégico 16/19 y sentar las bases del siguiente;



Sin duda, nos queda mucho camino por recorrer, pero de momento tenemos un punto de partida que nos dice lo que somos y como queremos hacer las cosas. Pone de manifiesto toda la experiencia de la organización que es fruto del esfuerzo de muchas personas durante más de 30 años.

Los años de vigencia del presente plan estratégico se presentan como años difíciles en los que la participación y el activismo van a ser más importantes que nunca. En este documento y en todos los que se han derivado¹, esperamos encontrar bases sólidas que nos permitan desarrollar ese trabajo y contribuir mejor a cumplir con nuestra tarea.

2. ANTECEDENTES Y PRINCIPIOS GLOBALES DE LA ORGANIZACIÓN

El Movimiento por la Paz –MPDL- surge durante la década de los 80, como movimiento pacifista en un contexto internacional caracterizado por la guerra fría y las movilizaciones contra la incorporación de España en la OTAN. En la actualidad, algunos autores consideran que el movimiento pacifista, como tal, terminó con la guerra fría. Sin embargo, otros autores sostienen que este movimiento va mucho más allá del contexto histórico, abarcando todas aquellas formas organizadas de la sociedad civil, orientadas a conseguir un mundo más pacífico, justo y solidario. El Movimiento por la Paz se identifica con este segundo enfoque, asumiendo, además, la paz como objetivo y la construcción (de la paz) como proceso², lo que nos obliga a revisar qué entendemos por violencia, pero sobre todo cómo la prevenimos.

El Movimiento por la Paz nace como organización promotora de ideas y acciones progresistas que aspiran a ser transformadoras, y con una vocación pacifista e internacional. En su compromiso pacifista el Movimiento por la Paz -MPDL- se involucra en procesos de pacificación y desarme de las guerrillas en Centro América, la **cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria en el ámbito internacional, y la protección de los derechos de las víctimas**. La filosofía que inspiró e inspira hoy la cooperación del Movimiento por la Paz -MPDL- iba acompañada de la exigencia de la consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos. **Hoy, más de 30 años después del inicio de ese proyecto, el Movimiento por la Paz –MPDL- ejecuta más de 70 proyectos en 11 países de América Latina, América Central, Magreb, África Subsahariana y Oriente Próximo.**

El Movimiento por la Paz, en su compromiso con la reivindicación de los derechos de los más vulnerables, comienza a implementar proyectos en España en 1995, convertida en una organización en la que el voluntariado se convierte en una pieza clave. Durante décadas, el núcleo del trabajo ha estado en la atención a las personas inmigrantes, las minorías y la lucha contra el racismo y la xenofobia, y aunque muy centrado en este colectivo, por ser uno de los que mayor atención y apoyo necesita, los programas del Departamento de Acción Social, nunca se han basado sobre un colectivo en concreto, sino que se ha trabajado sobre la salvaguardia de un derecho concreto. En la actualidad, la intervención en España se centra en

¹ Este documento es el consolidado de un documento más extenso en el que se detallan los marcos conceptuales y los diagnósticos sobre los cuales se han construido los principales ejes de trabajo

² Ruiz Jiménez 2009



la atención jurídica, social y laboral, ofreciéndose atención y servicios a más de 40.000 personas cada año en Madrid, Sevilla, Granada, Almería, Melilla, Toledo, Ciudad Real, Valencia, Barcelona y Santander. De forma paralela, el Movimiento por la Paz comenzó en 1995 a trabajar en Educación para la Paz en escuelas e institutos con programas especiales, cumpliendo con su compromiso de luchar así contra el racismo y la intolerancia. En Mayo de 2012 se inauguró la primera Escuela de Paz de Madrid en el barrio de El Pozo del Tío Raimundo – Vallecas.

3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

NUESTRA MISIÓN

El Movimiento por la Paz es una organización que aspira a la paz global, donde se asegure el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

NUESTRA VISIÓN

El Movimiento por la Paz trabaja desde un enfoque de derechos, para promover la cultura de paz a partir de la investigación sobre la paz, la prevención y la actuación ante todos los tipos de violencia.

NUESTROS VALORES

Pacifismo, como movimiento social, ejercicio de activismo y actitud individual y colectiva. Supone trabajar por la construcción de modos de vida pacíficos basados en la armonía y en la resolución de cualquier conflicto o desacuerdo a partir del consenso y la no violencia.

Solidaridad, como ejercicio voluntario, altruista, horizontal y de transformación social. Es un valor que se materializa cuando una persona o grupo deja de lado sus prejuicios e intereses propios para acompañar al otro en la búsqueda del interés común. Genera dinámicas que poseen un poder de transformación superador del individualismo y de los modelos socioeconómicos asociados al mismo.

Respeto, como el reconocimiento, valoración y aceptación del otro. El respeto permite que la sociedad **viva en paz**. Implica reconocer, en sí y en los demás, los valores y las necesidades, los derechos y las obligaciones.



Independencia, como **salvaguarda de la fidelidad a nuestra identidad que nos compromete y vincula con la protección y promoción de los derechos humanos.**

Imparcialidad. Implica que el acompañamiento a las personas y grupos debe realizarse en función de sus necesidades, sin discriminación por raza, sexo, ideología o cualquier otro motivo.

Transparencia. Consiste en comunicar y rendir cuentas de forma proactiva a los diferentes grupos de interés que han participado de alguna forma en la organización y a la sociedad en general sobre lo que se hace, cómo se hace y los resultados obtenidos, durante un período de tiempo determinado.

4. OBJETIVO: LA CULTURA DE PAZ

Siguiendo a la misión y visión de la organización, el objetivo de este Plan Estratégico y de la organización es trabajar por una Cultura de Paz. Este objetivo va acompañado de un proceso, ejes de actuación, acciones y resultados que nos permitirá ir acercándonos más y mejor al cumplimiento de nuestra misión. Para ello las estrategias que sustentan las acciones que lleva a cabo el Movimiento por la Paz dentro y fuera de España para la consecución de la Cultura de Paz es lo que denominamos Construcción de Paz. Todas ellas constituyen iniciativas que han sido construidas sobre la base de una experiencia de más de 30 años de trayectoria y sobre esa experiencia daremos forma a nuestro valor añadido como organización.

La construcción de la paz es un esfuerzo por evitar la violencia como modo de solucionar los conflictos, articulando estrategias e instrumentos que permitan su resolución pacífica. Por esta razón, se trata de una tarea permanente, que afecta a todos los países y sociedades, y que no debe centrar exclusivamente su atención en los procesos de conflicto, sino que debe asumir una aproximación estructural dedicada a promover el bienestar y la seguridad humana en todo tiempo y lugar.

La construcción de la paz es un concepto estrechamente vinculado al concepto de seguridad humana, dado que pretende crear las condiciones imprescindibles para que una sociedad consiga la estabilidad estructural necesaria para garantizar dicha seguridad. Entendemos la seguridad humana como la seguridad de las personas, su integridad física, su bienestar económico y social, el respeto por su dignidad y su valor como ser humano, así como la protección de sus derechos y libertades fundamentales³. La seguridad humana implica la

³ PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1994



protección de las personas frente a las amenazas a sus derechos, su seguridad y su vida. Ello engloba procurar la seguridad del individuo en distintas dimensiones, como la económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política, para alcanzar una estabilidad duradera. El responsable de proporcionar o propiciar la seguridad humana es el Estado.

Todo proceso de construcción de paz, por lo tanto, debe tener como objetivo central la consecución de un alto grado de seguridad humana a través de la construcción de capacidades sociales, políticas y económicas, y de la creación y consolidación de mecanismos de resolución pacífica de los conflictos.

En el Movimiento por la paz – MPDL se entiende el proceso de Construcción Paz como aquel que se vertebra sobre tres ejes principales:

- Construcción de paz y Gobernabilidad bajo la premisa de que el desarrollo humano sostenible y la garantía y protección de los derechos humanos sólo se alcanzan cuando existen mecanismos adecuados de buen gobierno en las instituciones del Estado y capacidades para la acción social, económica y política en la ciudadanía.
- Construcción de paz y Acción Humanitaria. El principio metodológico descrito como base de trabajo para el desarrollo del mandato del Movimiento por la Paz, basado en el enfoque de Derechos Humanos, parte de la premisa de una cierta estabilidad y unas estructuras mínimas (sociales y políticas) para su desarrollo y articulación. En los momentos en que las sociedades, ya sea a nivel nacional o más regional y localizado, sufren una ruptura que nos deja como individuos desprovistos del acceso a las necesidades más básicas, es cuando la acción humanitaria entra en juego como herramienta y estrategia concreta de trabajo.
- Construcción de paz y Participación. La participación es una condición para la transformación social, porque permite dar respuestas a las necesidades e intereses colectivos, poniendo en marcha soluciones a problemas concretos.

Para llevarlo a cabo la organización parte de la premisa de que sin derechos no existe desarrollo y en el Movimiento por la Paz lo entendemos como un binomio indivisible. Por ello la construcción del marco teórico y conceptual de trabajo se sustenta sobre un enfoque de derechos, de género y enfoques diferenciales transversales, que garantizan la evaluación de las características específicas y los diversos grados de vulnerabilidad de los diferentes grupos de población (en función de su sexo, etnia, edad, capacidad, condición rural o urbana, etc.) para analizar los impactos específicos de las violaciones de derechos en cada uno de ellos y plantear las respuestas adecuadas dentro y fuera de España.



5. MARCO JURÍDICO

En su Plan Estratégico 2013-2015, el Movimiento por la Paz define la acción humanitaria (en adelante, AH) por el concepto desastre, es decir, las consecuencias derivadas de la materialización de una amenaza, ya sea natural o de origen humano. El marco normativo de la AH son los Principios Humanitarios y el Derecho Internacional Humanitario. Además, en España se tienen en cuenta situaciones de vulnerabilidad extrema por emergencia social y que precisan una respuesta inmediata.

Los Principios Humanitarios se basan en los Derechos Humanos Universales, que son los que garantizan el desarrollo integral de la vida digna por el simple derecho de existir. Son inalienables y se recogen fundamentalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

La protección de las personas responde a las necesidades básicas de urgencia, hambre, salud, reconstrucción de infraestructuras, educación, protección de la infancia y poblaciones desfavorecidas, construcción y saneamientos de redes de agua, comunicaciones y energía. A estos efectos hay que distinguir entre la ayuda urgente y la Cooperación para el desarrollo.

El Derecho de los Derechos Humanos es aplicable en tiempo de paz y muchas de sus disposiciones pueden ser suspendidas durante un conflicto armado. Se clasifican como:

- 1.1 Derechos Civiles y Políticos.
- 1.2. Derechos económicos, sociales y culturales.
- 1.3. Derechos en relación al EMPLEO (Derechos laborales).
- 1.4. Derechos de los detenidos y presos.
- 1.5. Derechos frente a las Administraciones.
- 1.6. Derechos en relación a la Administración de JUSTICIA.
- 1.7. Derecho de los pueblos.
- 1.8. Derechos de las VÍCTIMAS DE VIOLACIONES de derechos humanos.

La justificación para la intervención en contextos no afectados por desastres deriva de las grandes desigualdades en términos de recursos. En ocasiones, se trata de contextos de violencia endémica que provoca que los ciudadanos carezcan de los derechos básicos y precisen intervenciones ajenas para conseguirlos.

Para el Movimiento por la Paz, la Cultura de Paz es un objetivo irrenunciable y se puede definir como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

El concepto de “Cultura de Paz” se inicia en 1989 con la Declaración de Yamoussoukro sobre la paz en la mente de los hombres. En 1992, la UNESCO crea el Programa de Cooperación para promover una Cultura de Paz por acuerdo unánime del Consejo Ejecutivo. De especial importancia fue la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) en noviembre de 1998.



La evolución del concepto de Cultura de Paz culmina en el mes de septiembre de 1999 al aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en la que se señalan las medidas que deben adoptarse para la gran inflexión histórica desde la secular preparación de la guerra a la construcción de la Paz en nuestro comportamiento cotidiano.

En España, la Ley 27/2005 de 30 de noviembre de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz tiene como objetivo promover la Paz a través de iniciativas de solidaridad, culturales, de investigación, de educación, de cooperación y de información, estableciendo mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otros Entes y Organismos del propio Estado.

La consecución de la paz es un principio general del derecho internacional que requiere del compromiso de los Estados, las organizaciones internacionales y los actores de la sociedad civil. La concepción positiva de la paz, como se deduce de la propia Carta de Naciones Unidas, y se afirma en todos los documentos del Movimiento por la Paz, va más allá de la estricta ausencia de conflicto armado, vinculándola al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, así como al respecto efectivo de todos los derechos humanos.

El derecho internacional contemporáneo contempla dos principios generales que inspiran la solución de conflictos entre Estados: la obligación del arreglo pacífico, tal como se pauta en los artículos 2.3, 4 y 6 de la Carta de las Naciones Unidas; y la libre elección de medios para la solución pacífica del conflicto (artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas).

Al término de la Primera Guerra Mundial, el Pacto de la Sociedad de Naciones abrió camino al primer tribunal universal: la Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI). Pese al importante avance que esto suponía, los esfuerzos de la Sociedad de Naciones para conferir a la Corte una jurisdicción obligatoria fracasaron.

La sucesión de la Sociedad de Naciones por las Naciones Unidas (ONU), al término de la Segunda Guerra Mundial, transformó la CPJI en CIJ (Corte Internacional de Justicia), vinculándose esta a la ONU como su órgano judicial principal (artículos 7.1 y 92 de la Carta). Así, el Estatuto de la Corte constituye un anejo a la Carta, de manera que todos los miembros de la organización forman parte del citado estatuto, si bien manteniendo el carácter voluntario por parte de cada país en el ejercicio de su jurisdicción.

La CIJ es hoy el único órgano judicial universal y general, en la medida que puede dirimir toda suerte de contenciosos de orden jurídico que los Estados le sometan, siendo sus resoluciones obligatorias sólo para las partes en litigio y respecto a los casos que voluntariamente se somete a su conocimiento.

Para la solución de conflictos, la Carta de Naciones Unidas prevé la intervención, además del CIJ y del Secretario General, de los dos órganos políticos principales de Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, con una clara preeminencia del Consejo de Seguridad investido de más competencias que la Asamblea General.



La protección de los derechos humanos y un desarrollo económico y social sostenible exigen lo que se denomina gobernabilidad democrática. También en este ámbito nos encontramos con grandes desafíos: la situación de crisis y fragilidad de muchos estados, el terrorismo internacional, las guerras, el tráfico de armas y de drogas, la falta de alimentos y situaciones de hambruna, etc. Todos ellos afectan a la gobernabilidad de los recursos humanos y materiales de un país y a la construcción de la paz.

El Informe de Naciones Unidas sobre Desarrollo Mundial del 2011 señala que más de la mitad de los 1.000 millones de personas más pobres del mundo viven en países afectados por conflictos o en recuperación tras ellos. Países que, en general, se pueden calificar de estados frágiles con unas estructuras e instituciones que carecen de voluntad política y capacidad para proporcionar los servicios básicos necesarios y oportunidades económicas que reduzcan la pobreza y permitan el desarrollo, la seguridad y el respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos.

La construcción de una paz sostenible en dichos estados requiere la imperativa implicación de los actores internos y el fortalecimiento de las relaciones entre estado y sociedad, asumiendo aquel la responsabilidad en cuestiones tales como la gobernabilidad democrática, los derechos humanos, la reducción de la pobreza, la seguridad y la justicia. Los actores internacionales deben apoyar los procesos de reforma democrática, con el objetivo de apoyar en la construcción de instituciones estatales legítimas y capaces de comprometerse con sus ciudadanos en la promoción del desarrollo.

Por sugerencia del secretario general de Naciones Unidas Kofi Annan, en 2006 se creó la Comisión de Construcción de la Paz, como órgano asesor intergubernamental para apoyar los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto y para servir como complemento clave para la capacidad de promoción de la paz mundial de la comunidad internacional. La Comisión generó grandes expectativas, pero en el informe presentado en julio del 2010 a la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, se reconoce que es necesario un mayor esfuerzo en la consolidación de la paz, resaltando que el Consejo de Seguridad ha tenido una interacción limitada con la Comisión al igual que la Asamblea General.

6. PUNTO DE PARTIDA en España

España, al igual que muchos países del mediterráneo, está atravesando una de las crisis más importantes de su historia contemporánea. Una crisis que nos lleva a situarnos entre uno de los países con mayor desempleo de Europa, que, de acuerdo a la previsión de datos para el 2019, es probable que siga por encima del 20%, que si bien, es más bajo que en años precedentes, un 26% en el 2.013, no evita que la sociedad española se esté empobreciendo, ya que este descenso del desempleo viene acompañado de un empleo más precario, de peor calidad, con más temporalidad y salarios más bajos.

La tasa de paro juvenil es particularmente peligrosa para la estabilidad social. El 55% de los jóvenes están sin trabajo y buscan empleos en países extranjeros en Europa, los EE.UU o América Latina. España está convirtiéndose de nuevo en un país de emigración.



Asimismo, se está produciendo un avance de la precariedad en el desempleo, con una extensión del paro de larga duración y unas políticas de empleo que no están siendo efectivas a la hora de mejorar la empleabilidad de las personas.

El trabajo ya no supone una salvaguarda de la pobreza. Aun cuando las personas tengan un puesto de trabajo, no necesariamente tienen suficiente para vivir. Es preciso constatar durante los últimos meses un aumento en los niveles de inseguridad alimentaria por parte de cada vez mayores capas de la población. En efecto, la reducción de los ingresos de un importante número de familias en España están teniendo como consecuencia la inaccesibilidad, por motivos estrictamente económicos, a toda una serie de alimentos (carne, pescado, frutas, verdura, etc.) básicos en una dieta equilibrada que asegure niveles de actividad y salubridad adecuados.

En paralelo, se están produciendo acontecimientos que ponen de manifiesto el malestar de la sociedad frente a políticas que redundan en la pérdida de derechos sociales, económicos y políticos. Es el caso de la pérdida de las prestaciones de dependencia, por ejemplo, o el recorte de derechos sanitarios con la pérdida de universalidad de este derecho ya consolidado en España. Además, este último afecta especialmente a la población inmigrante, que se queda completamente desprotegida con el decreto aprobado por el Gobierno. Por otra parte, el recorte en educación ha supuesto la pérdida de gran parte del presupuesto dedicado a becas de estudio, ayudas a la compra de libros y becas de comedor. Pérdidas que han tenido un impacto directo en miles de familias que, además de enfrentarse al desempleo y a la pérdida de prestaciones sociales, no pueden afrontar gastos que resultan fundamentales para sus hijos e hijas y en definitiva para el futuro de España.

En el trabajo diario, el Movimiento por la Paz ha seguido y sufrido muy de cerca el impacto de la crisis y cómo ha afectado y afecta a muchas de las personas con las que trabaja. En el ejercicio de nuestro trabajo de acompañar a las personas para que sus derechos sociales y económicos sean efectivos, observamos no solo el deterioro de muchas situaciones personales y familiares, sino también el deterioro de las garantías que permiten la seguridad humana en todas sus dimensiones.

Lo recortes han supuesto la pérdida de la financiación pública para muchas de las organizaciones sociales que desarrollan programas orientados a la inclusión social. Además, son muchos los recursos que, a lo largo de los últimos años, han ido cerrándose y aquellos que quedan cada vez están más colapsados a pesar de contar con muchos menos recursos.

Un año más, las cifras revelan una realidad que persiste con el paso de las décadas: el escaso compromiso de España con la institución del asilo. Las dificultades de acceso al procedimiento y los obstáculos que las personas con necesidad de protección internacional deben afrontar son algunos de los motivos que originan que España tenga un número de solicitantes tan reducido respecto a otros países de su entorno europeo, a pesar de su situación geográfica como frontera exterior. En los últimos quince años apenas 80.135 personas solicitaron protección internacional en España, mientras que solo en 2014 en Alemania lo hicieron más de 202.645 personas.

España debe asumir un compromiso mucho mayor con las personas refugiadas. En 2014, solo



5.947 personas solicitaron aquí protección internacional, menos del 1% de las 625.000 que pidieron asilo en la Unión Europea. La historia y las estadísticas son contundentes: desde la aprobación en 1984 de la primera Ley de Asilo 180.580 personas han demandado protección internacional.

España resolvió en el año 2015 un total de 3.240 solicitudes de protección internacional. En un 31,4% de los casos se concedió alguna forma de protección (estatuto del refugiado o protección subsidiaria).

En términos totales, España otorgó en 2015 un total de 220 estatutos de refugiado, 800 estatutos de protección subsidiaria y resolvió negativamente un total de 2.220 solicitudes de protección.

Con respecto a 2014, baja el número de resoluciones, que en ese año fueron 3.620 y bajan también las solicitudes que vieron reconocida alguna forma de protección, que fue el 44% en ese año.

En la UE (28) se resolvieron en 2015 un total de 592.845 solicitudes de protección internacional. En el 51,2% de los casos se otorgó alguna forma de protección (estatuto del refugiado, protección subsidiaria o razones humanitarias).

Relacionando el número de solicitudes resueltas y los estatutos de protección otorgados, destacan los números de Alemania, que resolvió 249.280 solicitudes de protección, y en el 56,5% de los casos de forma favorable; Suecia, que resolvió 44.590 solicitudes y en un 72,2% de los casos de manera favorable; u Holanda, que otorgó alguna forma de protección al 80,3% de las 20.465 solicitudes resueltas.

España se encuentra en el puesto 14 en la UE en el número total de resoluciones en 2015 y en el puesto 22 en el porcentaje de estatutos de protección concedidos, sobre el total de 28 países miembros de la UE.

7. PUNTO DE PARTIDA FUERA DE ESPAÑA

Desde el comienzo de la crisis económica en 2007, las organizaciones de la sociedad civil que trabajamos con las personas más vulnerables hemos visto reducir nuestros recursos económicos, pero, sin embargo y de forma paralela, identificamos en nuestro trabajo diario un aumento de las necesidades de las personas hacia los que dirigimos nuestras acciones.

Las políticas de ajuste para la reducción del déficit aplicadas por el Gobierno de España han supuesto reducciones presupuestarias que nos han llevado a tasas de la década de los 80. Según el CAD, en 2015, el presupuesto de cooperación internacional de España ha caído al 0,13 % de la RNB. Los fondos de AOD provenientes de las comunidades autónomas se han reducido un 77% desde 2008 y la caída de fondos de AOD gestionados por ONGD ha caído un 71% desde 2009.



El retroceso del porcentaje destinado a cooperación es una de las señales, pero no la única, que muestran los cambios en la política de cooperación. Algunos de ellos podrían ser:

- La pérdida de espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la política de cooperación;
- El incremento de la participación de las empresas en la cooperación internacional;
- Un Plan Director que antepone los intereses económicos de España a los objetivos de erradicación de la pobreza y que no marca mecanismos ni herramientas reales de implementación y seguimiento;
- Falta de compromiso con los Derechos Humanos;
- Incremento de la Ayuda Reembolsable, superando los umbrales establecidos por la propia Ley FONPRODE. Los presupuestos generales del 2013 sitúan el porcentaje cerca de un 19%;
- Debilitamiento de la coherencia de políticas.

A pesar de esta situación, tenemos que recordar que en el mes de septiembre de 2015 se firmó en la Asamblea General de Naciones Unidas la llamada Agenda 2030 que compromete a todos los Estados a desarrollar medidas que hagan realidad a nivel nacional e internacional el cumplimiento de las metas de desarrollo, igualdad y sostenibilidad que marca la Agenda. Desde el Movimiento por la Paz consideramos que esta es una buena oportunidad para que España pueda repensar las políticas públicas vinculadas con el ámbito nacional e internacional de manera que puedan garantizar los derechos de las personas.

El compromiso del Movimiento por la Paz sigue siendo con los más vulnerables, dentro y fuera de España. El diagnóstico ha sido realizado tomando en consideración los países en los que el Movimiento por la Paz mantiene su actividad continua y sobre la base de nuestro compromiso con la seguridad humana, la construcción de paz, la cultura de paz y la ayuda humanitaria.

8. PRINCIPALES EJES DE TRABAJO





9. EJES, OBJETIVOS Y RESULTADOS

Eje 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH).

Acción 1.1. Desarrollar sistemas de recogida y análisis de datos para la prevención y la respuesta rápida a situaciones de conflicto e inseguridad.

Resultados 1.1.1. Desarrolladas herramientas de alerta sobre conflictos y niveles de violencia en los países donde trabajamos el componente de construcción de paz de forma específica

Acción 1.2. Fortalecer las capacidades de producción informativa y difusión de la organización en materias relacionadas con la construcción de la paz, los Derechos Humanos y las relaciones internacionales.

1.2.1. Creado un procedimiento que enmarque y dirija la actividad editorial de la organización en los ámbitos de los Derechos Humanos y la construcción de la paz.

1.2.2. Sistematizado y capitalizado el conocimiento adquirido en los distintos proyectos e intervenciones sociales mediante la realización y difusión de informes y otros materiales.

1.2.3. Creado e integrado en la web de la organización el Centro de Recursos para la Paz.

1.2.4. Mejorada la calidad (formal y de contenidos) de la revista Tiempo de Paz, así como su visibilidad dentro del panorama editorial en el sector de los Derechos Humanos, las relaciones internacionales y la construcción de la paz.

Acción 1.3. Promover espacios de reflexión sobre construcción de paz y Derechos Humanos en los que participe de forma activa nuestra base social y la sociedad civil de los países donde trabajamos.

1.3.1. Creados y desarrollados espacios institucionales de reflexión y debate sobre cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos y la construcción de la



Movimiento por la Paz - MPDL

paz.

1.3.2 Creados y consolidados espacios internos de reflexión e incidencia que cuenten con la participación de miembros de la base social y/o expertos en la materia.

Acción 1.4. Asegurar nuestra participación y contribución en los espacios de coordinación nacionales e internacionales en el ámbito de los DDHH y la Construcción de Paz.

1.4.1. Consolidada nuestra presencia institucional en los foros nacionales e internacionales de construcción de paz y Derechos Humanos de los países donde trabajamos.

1.4.2. Lideradas iniciativas de carácter local de creación de estructuras en red para la coordinación e incidencia política en cuestiones relacionadas con la construcción de la paz y los Derechos Humanos en los países donde trabajamos.

EJE 2.- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

ACCIÓN 2.1. Apoyar y fortalecer el desarrollo de las organizaciones y colectivos de la sociedad civil de dentro y fuera de España con las que el Movimiento por la Paz trabaja o promueve alianzas.

Resultado 2.1.1 Diseñado un modelo (o estrategia) propio del Movimiento por la Paz , basado en la sistematización de sus experiencias : " FORTALECIMIENTO y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS SOCIEDAD CIVIL" " para generar propuestas encaminadas a la garantía y defensa de los Derechos Humanos, la promoción de una cultura de paz y la mediación y la resolución pacífica de conflictos.



Movimiento por la Paz - MPDL

Resultado 2.1.2. Apoyados y acompañados los procesos sobre " FORTALECIMIENTO y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS SOCIEDAD CIVIL" " que se desarrolla en los países donde MPDL tiene presencia; especialmente en materia de incidencia social y política, mejora de la gestión interna; de participación democrática; de protección, restablecimiento y reparación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales con enfoque de género; y de promoción de la cultura de paz.

ACCIÓN 2.2. Apoyar y reforzar las capacidades de las instituciones a todos los niveles para garantizar el respeto a los Derechos Humanos, la promoción de la cultura de Paz, la participación de la ciudadanía y las políticas públicas que fomenten la convivencia pacífica

Resultado 2.2.1. Diseñado un modelo (o estrategia) propio del Movimiento por la Paz, basado en la sistematización de sus experiencias: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL " en materia de garantía y promoción de los Derechos Humanos y la promoción de una cultura de paz.

Resultado 2.2.2. Apoyados y acompañados los procesos de "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" especialmente en materia de participación democrática, promoción elaboración e implantación de políticas públicas y en la protección, restablecimiento y reparación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y promoción de la cultura de paz.

ACCIÓN 2.3. Promover acciones de incidencia que impulsen marcos legislativos respetuosos con los derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global.

Resultado 2.3.1. Incrementada la intervención del Movimiento por la Paz y de sus socios en los espacios de participación, incidencia e interlocución en el ámbito local, nacional, regional y global para la exigibilidad y defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las poblaciones y los colectivos más vulnerables.

Resultado 2.3.2. Promovidos y acompañados casos emblemáticos a través de grandes litigios en tribunales nacionales e internacionales que ayuden a sentar precedentes y crear jurisprudencia que garantice los derechos humanos de las personas.

Resultado 2.3.3. Promovido y participado en campañas nacionales e internacionales encaminadas a favorecer la adecuación de políticas públicas, prácticas administrativas y marcos legislativos de manera que respeten y garanticen el respeto, protección y ejercicio de derechos fundamentales



Resultado 2.3.4. Acompañadas las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades nivel local, nacional, regional y global en los procesos de negociación, mediación, transformación de crisis, resolución pacífica de conflictos y justicia transicional (conjunto de medidas judiciales y políticas utilizadas como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos)

EJE 3.: Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Acción 3.1. Facilitar el ejercicio del derecho a la salud.

3.1.1. Mejoradas las infraestructuras higiénicas y sanitarias.

3.1.2. Mejorado el nivel formativo y la coordinación de los profesionales de la salud.

3.1.3. Mejorado el conocimiento de la población respecto a la incorporación de hábitos higiénicos y saludables, así como la sensibilización sobre el acceso a la salud pública.

Acción 3.2. Facilitar el ejercicio del derecho a la alimentación.

3.2.1. Reforzadas las capacidades e infraestructuras agropecuarias de la población vulnerable, con la finalidad de aumentar la disponibilidad de alimentos.

3.2.2. Apoyadas las iniciativas generadoras de ingresos de la población vulnerable, con la finalidad de mejorar su acceso a los alimentos a través del mercado.

3.2.3. Mejorado el estado nutricional de la población vulnerable a través de la diversificación de la producción, la lucha contra la malnutrición infantil y el mayor acceso al agua potable.

3.2.4. Instaurados mecanismos para garantizar un acceso constante y estable de la población vulnerable a la alimentación a través de redes de seguridad en caso de choques o crisis (reservas alimentarias, crédito, etc.).

ACCIÓN 3.3. Facilitar el ejercicio del derecho al empleo.

3.3.1. Fomentada la integración laboral de la población vulnerable, apoyando y tutorizando el proceso de inserción laboral, y proporcionando oportunidades de empleo por cuenta ajena.

3.3.2. Fortalecidas las capacidades profesionales a través de la formación de población vulnerable.



Movimiento por la Paz - MPDL

3.3.3. Apoyados y tutorizados los procesos de creación de microempresas y cooperativas en población vulnerable.
3.3.4. Mejorado el conocimiento de los derechos laborales de la población vulnerable.
ACCIÓN 3.4. Dotar de habilidades y estrategias a la población vulnerable para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.
3.4.1. Facilitado el asesoramiento socio – jurídico a población vulnerable, así como el acompañamiento en los casos necesarios.
3.4.2. Prestada intervención especializada en materia de discriminación por origen racial, étnico o género.
3.4.3. Desarrolladas actuaciones integrales que refuercen las capacidades y habilidades de la población vulnerable, a través de la atención y acompañamiento social, psicológico y laboral.
ACCIÓN 3.5. Proveer de ayuda humanitaria y/o emergencia en situaciones de conflicto, desastres naturales o crisis de larga duración.
3.5.1. Facilitado el acceso de las personas vulnerables, y especialmente de la población en situación de refugio, a los recursos básicos (alimentación, vivienda, educación, sanidad y necesidades energéticas) y medios que aseguren su integridad física, psíquica y moral.
3.5.2. Facilitar la protección de los derechos básicos de las personas vulnerables que se encuentran en estas situaciones.
3.5.3. Creados espacios seguros en los campos de refugiados y comunidades de acogida en los que se atiende a mujeres y menores con discapacidad que hayan sufrido algún tipo de violencia (de género y/o doméstica).

Eje 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.
Acción 4.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los valores y principios de la cultura de paz
Resultado 4.1.1. Reformulada la estrategia de sensibilización de la organización para la elaboración de una nueva propuesta interdepartamental.
Resultado 4.1.2. Creados espacios de interacción con la ciudadanía encaminados al establecimiento de procesos comunicativos para el cambio social.
Acción 4.2. Formar y capacitar en cultura de paz con colectivos de profesionales cuyo trabajo es clave para la promoción de la paz entre la ciudadanía.
Resultado 4.2.1. Realizados cursos y procesos formativos con el personal docente de centros de educación primaria y secundaria para la mejora de la convivencia escolar.
Resultado 4.2.2. Realizados cursos y procesos formativos con profesionales del ámbito asociativo, público y de la comunicación para la mejora de la convivencia comunitaria.



Movimiento por la Paz - MPDL

Acción 4.3. Fomentar la implantación de modelos de convivencia basados en la cultura de paz en centros educativos.
Resultado 4.3.1. Diseño, puesta en marcha y evaluación de acciones educativas dirigidas a mejorar la convivencia escolar.
Acción 4.4. Fortalecer el modelo socioeducativo de la Escuela de Paz para convertirla en un espacio de referencia tanto dentro como fuera de nuestra organización.
Resultado 4.4.1. Consolidado el proyecto educativo, pedagógico y psicosocial de la Escuela de Paz.
Resultado 4.4.2. Sistematizado y exportado el proceso socioeducativo de la Escuela de Paz.
Acción 4.5. Proyectos y acciones de carácter educativo y social para la mejora de la convivencia y el desarrollo de la comunidad.
Resultado 4.5.1. Reforzado el trabajo que se realiza en los centros educativos para tratar de mejorar tanto el rendimiento escolar como las perspectivas escolares de los y las menores.
Resultado 4.5.2 Realizadas actividades con las que adquirir valores y desarrollar las habilidades sociales necesarias para una integración con garantías de éxito tanto a nivel personal como comunitario.
Resultado 4.5.3 Realizadas actividades en grupo que aporten un bienestar físico y mental a las personas y promuevan un estilo de vida saludable.
Acción 4.6. Promover procesos de participación ciudadana para la construcción de la paz y el cambio social.
Resultado 4.6.1. Potenciadas las distintas vías de participación en actividades y proyectos del Movimiento por la Paz.
Resultado 4.6.2. Creados espacios de interacción con la base social de la organización encaminados al establecimiento de procesos comunicativos para el cambio social.
Resultado 4.6.3. Impartida formación general y específica a la base social de la organización.
Resultado 4.6.4. Aumentado el sentido de pertenencia de la base social de la organización.
Resultado 4.6.5. Movilizada nuestra base social en espacios de participación y/o incidencia sobre aquellas temáticas que la organización considere estratégicas.



Eje 5. Fortalecimiento y desarrollo organizativo
Acción 5.1. Desarrollar alianzas estratégicas que fortalezcan las actuaciones de la organización.
5.1.1. Revisar los procedimientos de relación con los socios y alianzas estratégicas
5.1.2. Identificados nuevos socios y aliados nacionales e internacionales que mejoren la calidad de las actuaciones y fortalezcan el mandato de la organización.
5.1.3. Articulada, Fortalecida y socializada la presencia del Movimiento por la Paz en foros y redes, nacionales e internacionales.
Acción 5.2. Consolidar procesos integrales de gestión interna y organización departamental
5.2.1. Mejorado el engranaje de procedimientos internos y coordinación departamental e interdepartamental, para el óptimo desarrollo de las actuaciones.
5.2.2. Mejorar los procesos de rendición de cuentas y transparencia de la organización.
5.2.3. Incorporados los sistemas de calidad por procesos en el Departamento de Acción Internacional y en el de Social.
5.2.4. Realizar Auditorías Internas que faciliten la mejora continua de los procesos y aseguren la buena calidad de nuestra gestión.
Acción 5.3. Fortalecer las capacidades del personal para la mejora continua de competencias profesionales
5.3.1. Actualizado el sistema de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, así como los términos de referencia de todos los puestos de la organización.
5.3.2. Planificadas y Respondidas las necesidades formativas del personal, y
5.3.3. Desarrollado un plan formativo para la implantación y puesta en común de los diferentes modelos metodológicos que se vayan implantando.
5.3.4. Implantar un sistema de evaluación del Personal.
Acción 5.4. Diversificar las fuentes de financiación pública y privada.
5.4.1. Incorporados y mejorados los procedimientos y herramientas necesarios para facilitar las colaboraciones económicas con la organización.
5.4.2. Fidelizados los donantes de la organización. (tanto personas físicas como jurídicas)
5.4.3. Incorporados nuevos financiadores a las actuaciones de la organización.
5.4.4. Mejorado el sistema de rendición de cuentas adaptadas a cada donante o financiador
Acción 5.5. Avanzar en nuevas estrategias organizativas a nivel territorial.
5.5.1. Estudiados nuevos modelos organizativos que permitan la estabilidad y la sostenibilidad de la organización.
5.5.2. Potenciar el papel de las delegaciones.
Acción 5.6. Implementar el Protocolo de Seguridad de MPDL
5.6.1. Elaborar el plan de Seguridad de toda la organización.
5.6.2. Asegurar un adecuado conocimiento y preparación de todo el personal de la organización en el área de la seguridad



Movimiento por la Paz - MPDL

5.6.3. Definir las líneas de decisión y los niveles de responsabilidad
5.6.4. Proveer una guía de actuación para situaciones determinadas
Acción 5.7. Mejorar la incorporación del enfoque de género en la organización.
5.7.1. Ejecutadas las acciones contempladas en el Plan de Igualdad Movimiento por la Paz.
5.7.2. Los/as trabajadores/as de la entidad reciben formación específica sobre género y reciben tutorización y acompañamiento en la inclusión del enfoque de género en sus proyectos.
Acción 5.8. Consolidar procesos integrales de trabajo organizativo y enfoques metodológicos
5.8.1.. Desarrollados grupos de trabajo de “Enseñanza y Aprendizaje Mutuo” por líneas de intervención.
5.8.2. Ejecutadas acciones de formación y sensibilización a nivel interno para reforzar el conocimiento, identificación, puesta en valor y práctica de circunstancias y/o vivencias posibilitadoras de una Cultura de Paz y para la promoción de valores que contribuyan a dar coherencia, solidez, calidad y prestigio a la Acción de la organización.
5.8.3. Fortalecidas las capacidades de respuesta de la organización en situaciones de emergencia tales como desastres naturales y entornos de conflicto.
5.8.4. Realizadas actividades para el conocimiento de las experiencias de Paz existentes en nuestro entorno y en nuestra propia acción que fomenten la comprensión, acción y vinculación con una verdadera Cultura de Paz.
5.8.5. Programado anualmente un ciclo de actividades formativas para el fomento de la comunicación y el diálogo (en la línea de algunas ya existente) que incida en el propósito de esta acción.
Acción 5.9. Mejorar el posicionamiento del Movimiento por la Paz como aliado estratégico en la construcción y la Cultura de Paz.
5.9.1. Seleccionar los grandes temas sobre los que MPDL debe posicionarse de forma activa.
5.9.2. Procedimentar las líneas de decisión y los niveles de responsabilidad en el proceso de posicionamiento.
5.9.3. Incorporados y mejorados los procedimientos y herramientas necesarios para facilitar la difusión de nuestros posicionamientos
Acción 5.10. Mejorar la visibilidad del Movimiento por la Paz
5.10.1. Potenciada la aplicación de la Política de Comunicación en el conjunto de áreas y delegaciones de la organización.
5.10.2. Establecidas, en base a una serie de criterios definidos (estratégicos, ideológicos, temporales, etc.), un conjunto de ejes temáticos que se consideren relevantes en el trabajo de la organización
5.10.4. Fortalecidas las capacidades y recursos institucionales necesarios para llevar a cabo con éxito acciones de visibilidad de la organización.

10. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA 2.016- 2.019

	2016	2017	2018	2019
GASTOS	8.730.624,47	8.817.425,91	9.375.173,48	9.466.340,73
COSTES DIRECTOS	8.625.402,95	8.711.152,17	9.267.837,00	9.357.930,89
Identificación y/o formulación	18.839,03	19.000,00	20.000,00	20.000,00
Evaluación	30.277,19	30.579,96	30.885,76	31.194,62
Auditoría	65.609,37	66.265,46	66.928,12	67.597,40
Terrenos y/o inmuebles	228.809,33	237.097,43	258.108,40	260.629,49
Construcción y reforma	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Alquiler	179.349,14	181.142,64	192.954,06	194.883,60
Mantenimiento Oficinas, Locales (mobiliarios, limpieza...)	34.878,84	35.227,62	43.079,90	43.510,70
Seguros	14.581,35	14.727,17	16.074,44	16.235,18
Equipos/Actividades, Materiales, suministros	4.449.023,78	4.493.345,88	4.901.577,96	4.950.929,48
Equipos	134.601,06	135.947,07	137.306,54	138.679,61
Actividades	3.992.936,13	4.032.865,49	4.436.152,04	4.480.513,56
Materiales	92.075,09	92.995,85	93.925,80	94.865,06
Suministros	213.476,22	215.610,99	217.767,10	219.944,77
Correo	4.426,48	4.426,48	4.426,48	4.426,48
Mensajería	11.508,79	11.500,00	12.000,00	12.500,00
Personal	3.600.217,04	3.630.841,57	3.756.314,89	3.793.558,03
Personal Local y Costes Sociales	544.511,25	544.511,25	598.962,37	604.952,00
Personal Expatriado	445.312,31	449.765,43	494.741,97	499.689,39
Personal Delegaciones	1.761.282,68	1.778.895,51	1.796.684,46	1.814.651,31
Personal Sede	778.404,93	786.188,98	794.050,87	801.991,38
Seguros personal	39.089,51	39.480,41	39.875,21	40.273,96
Indemnizaciones	31.616,37	32.000,00	32.000,00	32.000,00
Viajes, alojamientos y dietas	131.597,58	131.597,58	131.597,58	131.597,58
Viajes	99.332,61	99.332,61	99.332,61	99.332,61
Alojamiento	12.889,96	12.889,96	12.889,96	12.889,96
Dietas/Manutención	19.375,01	19.375,01	19.375,01	19.375,01
Servicios técnicos/Asistencias técnicas	7.105,33	8.500,00	8.500,00	8.500,00
Legalizaciones, notaría y Traducciones	7.105,33	8.500,00	8.500,00	8.500,00
Gastos financieros	93.924,29	93.924,29	93.924,29	93.924,29
Comisiones bancarias, impuestos, Otros gastos	93.924,29	93.924,29	93.924,29	93.924,29
COSTES INDIRECTOS	105.221,52	106.273,74	107.336,47	108.409,84
Otros gastos	105.221,52	106.273,74	107.336,47	108.409,84
INGRESOS	8.730.624,47	8.820.866,83	9.379.517,03	9.473.244,30
Subvenciones	8.462.628,56	8.550.056,73	9.106.056,73	9.197.117,30
Donaciones	25.614,49	25.870,63	26.129,34	26.390,63
Ingresos patrocinios y colaboradores	137.771,75	139.149,47	140.540,96	141.946,37
Cuotas Afiliados	30.638,83	30.000,00	31.000,00	32.000,00
Venta Publicaciones	5.790,00	5.790,00	5.790,00	5.790,00
Otros Ingresos por servicios Diversos	68.180,84	70.000,00	70.000,00	70.000,00
INGRESOS-GASTOS	(0,00)	3.440,93	4.343,56	6.903,57